

un nuevo enlace con personal de la Empresa CUTCSA entre los que estaba un escribano, el suscrito fué informado de que los daños eran mucho mayores, y que ya habían sido retiradas varias unidades a remolque. El suscrito indicó a los representantes de la Empresa mencionada que deberían iniciar sus reclamos ante el Comando de la Armada, sin perjuicio de los reclamos por vía judicial que entendieran fundamentados.-

5to.-Al llegar a la zona portuaria, desde Baranáf y Juan Carlos Gómez se recabó la presencia de un Oficial de Enlace de la Armada. Al llegar a presencia del suscrito, el Oficial de enlace manifestó al suscrito, que tenía órdenes que de acuerdo a lo pactado no podía entrar a la zona portuaria al Oeste de Juan Carlos Gómez ningún personal del Ejército o la Fuerza Aérea. Habiendo manifestado el suscrito su intención de dirigirse a tomar contacto con el Jefe del Cuerpo de Fusileros Navales, fué acompañado por el Equipe de Enlace. Llegados a esa Unidad, un oficial de servicio, invocando órdenes expresas pretendió desarmar al suscrito, y a los dos Oficiales y cinco elementos de tropa que lo acompañaban.-

6to.-Por información recibida de Señores Oficiales y personas civiles residentes e en tránsito en la zona, se tiene conocimiento que :

- a.-Se impidió la entrada de carne, pan y leche a la zona cercada por barricadas.-
- b.-Se cerraron todos los comercios de la zona previa requisita (no documentada) de comestibles.-Existen denuncias aisladas de requisita de bebidas.-
- c.-La requisita de vehículos empleados en las barricadas se efectuó sin respetar las normas vigentes al respecto, desconociéndose con que autorización se cumplió.-
- d.-Se recibieron denuncias de que no se tomó medida alguna con las cargas putrecibles propiedad de particulares que estaban en camiones usados en las barricadas, no habiéndose dejado constancia de ese hecho a los propietarios, por simple orden verbal del personal actuante en la construcción de las citadas barricadas.-

7mo.-A la hora 1020 del día de la fecha, al cumplirse el servicio de custodia rutinaria de bancos como estaba previsto, el operador de